

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 076 Abril 28 de 2020

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas en el literal ñ del Artículo 40 del Estatuto General de la Universidad (Acuerdo No. 004 de 1996), expedido por el Consejo Superior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la fecha y por un período de dos (02) años, realizar las siguientes designaciones en los diferentes Comités de la Escuela de Ingeniería Química:

CONSEJO DE ESCUELA:

Profesor Gustavo Eduardo Bolaños Barrera (Director de Escuela)
Profesor Howard Diego Ramírez Malule (Coordinador de Posgrado)
Profesor Juan Sebastián Guerrero Pérez (Director Programa de Ingeniería Química)
Profesor Rubén Jesús Camargo Amado (Representante de los profesores)

Profesor Juan Manuel Barraza Burgos (profesor invitado permanente)

COMITÈ DE PROGRAMA ACADÈMICO EN INGENIERÌA QUÌMICA:

Profesor Juan Sebastián Guerrero Pérez (Director Programa de Ingeniería Química) Profesor Jaime Jaramillo Castaño (Profesor del Programa) Profesor Nilson de Jesús Marriaga Cabrales (Profesor del Programa) Juan David Sarmiento Gómez (Representante de los estudiantes)

COMITÈ DE PROGRAMA ACADÈMICO DE POSGRADO:

Profesor Howard Diego Ramírez Malule (Coordinador de Posgrado) Profesor Mario Andrés Llano Restrepo (Profesor del Programa) Profesor Juan Manuel Barraza Burgos (Profesor del Programa) Representante de los egresados: pendiente

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 28 días de abril de 2020, mediante aprobación virtual en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 1 de la Resolución No. 1.134 del 27 de abril de 2020 emanada de la Rectoría, por la cual se prorroga la suspensión de términos en los procesos administrativos y disciplinarios de competencia de las Sedes de Cali y de las Sedes Regionales de la Universidad del Valle.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA Decano

MÓNICA PIEDAD CONSUEGRA CAIAFFA Secretaria Consejo de Facultad

La autenticidad de este documento puede ser verificada en los correos electrónicos: carlos.a.lozano@correounivalle.edu.co y/o monica.consuegra@correounivalle.edu.co.